



**Viernes 2 de junio de 2023**

**No. 20**

## ÍNDICE

### Contenido

|  |   |
|--|---|
| <b>JUICIOS</b> .....   | 2 |
| Inicia debate por robos e incumplimiento de medida de protección .....                               | 2 |
| Debate por venta de drogas en Sarapiquí .....  | 3 |
| <b>SENTENCIAS</b> .....  | 3 |
| <b>34 años de prisión por matar y herir a hombres en las afueras de un bar</b> .....                 | 3 |
| Por posesión y almacenamiento de drogas dictan 21 años de prisión.....                               | 4 |
| En Flagrancia dictan 5 años de prisión.....  | 4 |
| <b>PRISIÓN PREVENTIVA</b> .....  | 5 |
| <b>Mas prisión preventiva a presuntos integrantes de organización criminal</b> .....                 | 5 |
| <b>Prorrogan prisión preventiva para supuesta banda por tráfico de drogas</b> .....                  | 6 |
| <b>Tres meses más en prisión preventiva por violación en perjuicio de turistas extranjeras</b> ..... | 6 |
| <b>Por venta de droga amplían prisión preventiva en Desamparados</b> .....                           | 7 |
| <b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b> .....  | 7 |
| <b>Poder Judicial impulsa proyectos para atacar la ciberdelincuencia</b> .....                       | 7 |

|  |          |
|--|----------|
| <b>Promueven espacios para incorporar sociedad civil en los procesos de Justicia Restaurativa.....</b> | <b>7</b> |
| <b>Poder Judicial establece protocolo para brindar atención básica en lenguaje LESCO .....</b>         | <b>8</b> |
| <b>Instalan sistema de voceo para atención oportuna de emergencias.....</b>                            | <b>8</b> |
| <b>Lenguaje claro para un mejor servicio público.....</b>  | <b>8</b> |

## JUICIOS

### Inicia debate por robos e incumplimiento de medida de protección

Un hombre de apellido Vega irá a juicio el 5 de junio a las 9:00 a.m., en el **Tribunal Penal de Limón**, por delitos de robo agravado e incumplimiento de medida de protección.

Al parecer, al imputado se le vinculan con al menos dos causas ocurridas en mayo y julio del 2022, en el sector de Bratsi, en Talamanca de Limón.

En una primera causa, supuestamente ingresó a una casa de habitación junto con otra persona y logró sustraer varios artículos de valor. Mientras que en una segunda causa supuestamente ingresó a un local comercial donde en apariencia sustrajo dinero en efectivo de la caja registradora.

Además, al encartado se le vincula con el delito de incumplimiento de una medida de protección, ya que al parecer mantuvo una relación por varios años con una ofendida de apellido Vega.

En apariencia tras una serie de agresiones psicológicas y físicas, la ofendida presentó una denuncia ante el Juzgado de Violencia Doméstica de Bribri, medidas que se le dieron en septiembre del 2021 y fueron notificadas.

En agosto del 2022 supuestamente en dos ocasiones el imputado incumplió las medidas de protección interpuestas por la autoridad competente, ya que se presentó en la casa de habitación de la agraviada ubicada en Rancho Grande de Talamanca de Limón.

En apariencia, en una de esas oportunidades la agraviada le solicitó que por favor se fuera, pero el encartado hizo caso omiso de la súplica, provocando que la ofendida se tuviera que retirar del lugar para resguardar su tranquilidad, quedándose el encartado en la casa de la ofendida hasta el momento de su detención.

Ocho personas estarán en calidad de testigos.

## Debate por venta de drogas en Sarapiquí

- **Además, se le acusa por los delitos de privación de libertad y portación ilícita de armas**

Siete personas estarán en calidad de testigos, en un debate que se realizará el 9 de junio iniciando a las 8:00 a.m., en el **Tribunal Penal de Sarapiquí**, contra un hombre de apellido Loaiza, por los delitos de venta de drogas, privación de libertad y portación ilícita de armas.

Supuestamente, el hecho se dio en julio del 2022, cuando un ofendido de apellido Bermúdez llegó a un sitio tipo “búnker”, ubicado en el sector conocido como Naranjal Uno, en Sarapiquí.

En dicho sitio, al parecer se encontraba el imputado junto con otra persona, quienes amenazaron a Bermúdez con un arma de fuego y lo privaron de su libertad.

En apariencia, el ofendido logró escapar del sitio, sin embargo, poco después se encontró con los imputados quienes nuevamente lo amenazaron con un arma de fuego, pero la víctima logró huir del sitio y pedir ayuda.

Presuntamente, Loaiza portó un arma de fuego sin estar inscrita en el departamento de armas y explosivos, y a su vez poseyó con fines de venta, droga tipo cocaína, envoltorios de cocaína base crack y envoltorios de marihuana.

## SENTENCIAS

### 34 años de prisión por matar y herir a hombres en las afueras de un bar

Un hombre de apellido Zamora estará treinta y cuatro años en prisión según sentencia N° 335 – 2023 del **Tribunal Penal de Limón**, por dos delitos de homicidio y un delito de tentativa de homicidio. El número de expediente del caso es 21-000804-1103PE

El hecho se dio el 21 de noviembre del 2021, en horas de la noche, cuando el imputado se encontraba en un bar en el sector de Matina de Limón.

Al parecer, Zamora tuvo una discusión con los ofendidos, salió del sitio y se dirigió a su vehículo, tomó un arma de fuego tipo pistola y en las afueras del local se encontraban las víctimas a quienes les disparó en varias ocasiones.

Un hombre de apellido Bustos recibió tres impactos de proyectil, en el cuello, en el miembro superior izquierdo y en el tórax, lesiones que le causaron la muerte. Un ofendido de apellido Rodríguez recibió cinco impactos de proyectil de arma de fuego, en el cuello, brazos y tórax, este fue trasladado al Hospital Tony Facio Castro, lugar en el que murió.

Un agraviado de apellido Bustos sufrió tres heridas en brazos y abdomen, siendo que, debido a la atención médica, no perdió la vida.

## **Por posesión y almacenamiento de drogas dictan 21 años de prisión**

Por delitos de posesión y almacenamiento de drogas, tres personas de apellidos Cubillo, Chica y Pinzón (mujer) estarán siete años en prisión cada uno de ellos, según sentencia N° 131 - 2023 del **Tribunal Penal de Heredia**.

Supuestamente a las personas imputadas se les vinculó en el expediente 22-003504-0059PE, con un decomiso de droga realizado por la policía judicial en un lavacar ubicado en esa provincia.

El hecho se dio en mayo del 2022, cuando aparentemente los agentes llegaron al local por el reporte de un aparente robo de un vehículo.

Al parecer, las autoridades localizaron unos 453 kilos de cocaína ocultos en unas fosas de la propiedad.

## **En Flagrancia dictan 5 años de prisión**

- **Por robo simple con violencia sobre las personas en estado de tentativa.**

En la sentencia 175 -2023, del Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón se dictó cinco años de prisión a un hombre de apellido Quirós, por el delito de robo simple con violencia sobre las personas en estado de tentativa. El caso se conoció con el exp: 22-000953-0219PE.

El hecho se dio el 4 de agosto del 2022, en horas de la tarde, en San Isidro de Pérez Zeledón, concretamente en un abastecedor de dicha localidad.

Al parecer, en el local se encontraba el ofendido de apellido González quién es el dueño del establecimiento comercial y al sitio se presentó el encartado.

Supuestamente, Quirós ingresó al local con la finalidad de apoderarse ilegítimamente de los bienes ajenos, por lo que se acercó al ofendido y ejerció violencia psicológica ya que de manera amenazante lo intimidó mostrándole por debajo de la ropa, la figura de lo que podía ser un arma de fuego.

Presuntamente, Quirós amenazó a la víctima y de seguido le acercó una bolsa plástica para que colocará dinero en efectivo, luego de esto el imputado se retiró del lugar con el dinero en su poder.

## PRISIÓN PREVENTIVA

### Mas prisión preventiva a presuntos integrantes de organización criminal

- **Se logró la detención en febrero del 2022**

El **Juzgado Penal de Heredia** amplió por tres meses más la prisión preventiva a un hombre de apellido Pérez y a una mujer de apellido Rivera por delitos de infracción a la Ley de Psicotrópicos y delitos contra la vida.

Supuestamente, las personas imputadas formaron parte de una organización criminal que se dedicaba a expender drogas en el centro de la provincia de Heredia.

Adicionalmente, a este grupo criminal se le vinculó con acciones violentas de homicidio, tentativa de homicidio, agresiones y posesión ilegal de armas.

Las autoridades lograron la detención de las personas encartadas en febrero del 2022.

## Prorrogan prisión preventiva para supuesta banda por tráfico de drogas

Un grupo de personas vinculadas a una banda que en apariencia se dedicada al tráfico de drogas, continuarán tres meses más en prisión preventiva según el **Juzgado Penal de Alajuela**.

Los imputados fueron detenidos el 02 de noviembre del 2021, luego de que las autoridades dirigieran una serie de allanamientos en San Rafael de Alajuela. Durante el operativo, se logró el decomiso de evidencia que los vincula a la causa judicial.

Supuestamente, desde junio del 2019, los encartados habrían conformado una organización criminal dedicada al tráfico de drogas.

Se sospecha que, además, ejecutaban delitos contra la vida, para garantizar el desarrollo de la narcoactividad.

Al parecer, los imputados habrían centrado los puntos de almacenamiento, distribución y venta de droga en la zona de los allanamientos, donde, presuntamente, también recibían el dinero proveniente de las actividades ilícitas.

## Tres meses más en prisión preventiva por violación en perjuicio de turistas extranjeras

Por el delito de violación, un hombre de apellido Zapata continuará tres meses más en prisión preventiva, según lo determinó el **Juzgado Penal de Quepos**.

Aparentemente, el hecho se dio el 7 de mayo del 2022 en el sector de Manuel Antonio, Quepos, Puntarenas.

El hecho lo denunciaron dos turistas extranjeras contra quienes presuntamente Zapata cometió dicho delito y además se apoderó de bienes de las víctimas.

Las autoridades lograron capturar al imputado, días después en vía pública en Paquita de Quepos, y luego procedieron a allanar la vivienda de Zapata.

En apariencia, en el operativo se logró el decomiso de evidencia que vincula al hombre con el ilícito.

## Por venta de droga amplían prisión preventiva en Desamparados

El **Juzgado Penal de Desamparados** amplió tres meses más la prisión preventiva a un hombre de apellido Chacón por el delito de infracción a la ley de psicotrópicos.

Supuestamente el imputado se dedicó a dicha actividad ilícita desde octubre del 2022.

Las autoridades lograron determinar que el encargado realizaba esta ilegal actividad desde su casa de habitación en la localidad de San Juan de Dios, en Desamparados.

Se realizó un allanamiento en enero del 2023 dónde se detuvo a Chacón y se logró decomisar un arma de fuego, dinero en efectivo, productos derivados de la marihuana, vaporizadores e instrumentos para la preparación y dosificación de la droga.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Poder Judicial impulsa proyectos para atacar la ciberdelincuencia

La Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia del Poder Judicial sostuvo una reunión con representantes de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos, para exponer el trabajo que se realiza en temas de seguridad Informática, ciberseguridad y ciberdelincuencia.

**Leer más:** <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/930-poder-judicial-impulsa-proyectos-para-atacar-la-ciberdelincuencia>

## Promueven espacios para incorporar sociedad civil en los procesos de Justicia Restaurativa

Promover espacios para que la sociedad civil e instituciones del Estado conozcan de cerca el funcionamiento de Justicia Restaurativa para trabajar de manera

conjunta en procesos restaurativos fue el objetivo de la reunión anual de la Red de Apoyo Institucional de Justicia Restaurativa.

**Leer más:** <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/935-poder-judicial-promueve-espacios-para-incorporar-sociedad-civil-en-los-procesos-de-justicia-restaurativa>

## **Poder Judicial establece protocolo para brindar atención básica en lenguaje LESCO**

La orientación inmediata en Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) que ofrece el personal judicial capacitado en todo el país, cuenta con lineamientos claros en el abordaje de las personas usuarias que lo requieran.

**Leer más:** <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/938-poder-judicial-establece-protocolo-para-brindar-atencion-basica-en-lenguaje-lesco>

## **Instalan sistema de voceo para atención oportuna de emergencias**

El Poder Judicial adquirió un sistema de voceo que se instalará en el Primer Circuito Judicial de San José, para informar tanto al personal judicial como a las personas usuarias de situaciones de emergencia y qué hacer en estos casos.

**Leer más:** <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/933-instalan-sistema-de-voceo-para-atencion-oportuna-de-emergencias>

## **Lenguaje claro para un mejor servicio público**

Favorecer la comunicación con las personas usuarias y lograr comprensión sobre las sentencias o pronunciamientos de los despachos judiciales participantes es parte del objetivo que se pretende alcanzar con la implementación del Modelo de Juzgados Abiertos en el Poder Judicial de Costa Rica, elementos reforzados en una capacitación virtual sobre lenguaje claro.

**Leer más:** <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/939-lenguaje-claro-para-un-mejor-servicio-publico>